# **ISSN 1989-7022**

### Mujeres y Globalización. Las formas de esclavitud contemporáneas

#### **Griselda Gutiérrez Castañeda**

Profesora de Filosofía de la UNAM México.

grix19@yahoo.com.mx

## Women and Globalization. Contemporary Forms of Slavery

RESUMEN: Con el propósito de examinar la problemática de la trata de personas con fines de esclavitud sexual, las dimensiones que hoy día alcanza, su especificidad, y los sectores sociales principalmente afectados por tal actividad predatoria: mujeres e infantes, analizo el cruce de aquellos ejes que nos estructuran genéricamente en términos socioculturales, con los que se definen sociológicamente a nuestros países, conforme a las tendencias de complejidad y globalización. Incorporar el cruce de esos ejes permite observar el efecto sistémico que la flexibilidad y ampliación del movimiento de capitales y personas en forma irrestricta y desregulada en su articulación con patrones de género que naturalizan la devaluación, la sujeción y el abuso, repercute en que la inserción de las mujeres en los procesos de una economía globalizada tendencialmente sea en estas formas predatorias.

ABSTRACT: For the purpose of examining the problems of trafficking in persons for purposes of sexual slavery, dimensions that today reaches, its specificity, and social sectors mainly affected by such predatory activity: women and infants, I analyze the intersection of those axes that we structured generically in socio-cultural terms, which are defined sociologically to our countries, in accordance with the complexity and globalization trends. Incorporating the intersection of these axes allows to observe the systemic effect that flexibility and expansion of the movement of capital and people in the unrestricted and unregulated form in its articulation with gender patterns that they naturalize devaluation, subjection and abuse, has an impact on the inclusion of women in the process of a globalized trend economy is in these predatory forms.

**PALABRAS-CLAVE:** trata de personas, esclavitud sexual, globalización, patrones de género

**KEYWORDS:** traffic of persons, sexual slavery, globalization, genre patterns

Aun cuando la versión "estilizada" de lo político moderno privilegió siempre su caracterización conforme a los principios del Estado liberal de derecho, de carácter inclusivo, libertario, sustentados en la valoración de la persona, de sus derechos y dignidad y, por ende, capaz de trascender las formas más extremas de expoliación que fueron el antecedente de su construcción, como habría sido la práctica de la esclavitud, es un hecho que esa versión no resistió la perspectiva crítica que evidenció desde siempre el cariz excluyente que le fue constitutivo. Exclusiones de clase, de raza y de género coexistieron y han coexistido con su diseño institucional y con un ethos basado en la distinción, que ha regulado y normalizado formas de desigualdad, discriminación e indignidad.

Si bien el modelo político moderno liberal conforme a sus criterios de autolimitación y autocorrección no podía menos que dar curso a las iniciativas



Received: 29/06/2014 Accepted: 01/09/2014 abolicionistas, sabemos que la esclavitud más que desaparecer fue tipificada como ilegal, y que lejos de ser, por ancestral, una realidad superada reaparece hoy con nuevas caras, acorde con las transformaciones estructurales y sociológicas con que las tendencias globalizadoras perfilan a nuestras sociedades hoy día.

Es un hecho reconocido que las formas contemporáneas de esclavitud, en lo que concierne a las cifras son difíciles de determinar, como consta en los diferentes registros y análisis, hay quienes en forma aproximativa consideran que su cantidad dobla el número de las personas robadas en África durante los 300 años que duró el tráfico de esclavos. Pero si bien numéricamente puede no haber acuerdo, hay registros inequívocos y con ello mayor consenso, que la proliferación de ciertas formas de explotación del trabajo, de las personas y los cuerpos, son susceptibles de calificarse en términos de esclavitud.

Entre las distintas formas de esclavitud contemporáneas me interesa compartir algunas reflexiones sobre la trata de personas con fines de esclavitud sexual, con el propósito de analizar el cruce de aquellos ejes que nos estructuran genéricamente en términos socioculturales, con los que definen sociológicamente a nuestros países, conforme a las tendencias de complejidad y globalización.

Ciertamente el fenómeno de trata de personas ha estado presente a lo largo de la historia moderna y contemporánea, sin embargo, para su apropiada comprensión es necesario contextualizarlo conforme a las distintas modalidades de organización de las formaciones sociales. Como trataré de argumentar las dimensiones que hoy día alcanza, su especificidad, y los sectores sociales sobre los que tendencialmente se concentra tal actividad predatoria, están en estrecha correlación con algunas de las tendencias estructurales y societales características a la globalización, y el lugar que ciertas regiones ocupan en el orden jerárquico internacional.

Las investigaciones que diagnostican el sentido de las transformaciones contemporáneas que conllevan las sociedades complejas no sólo dan cuenta de los procesos de diferenciación de los distintos planos que integran a los sistemas sociales<sup>1</sup>, de los especialismos y profesionalización requeridos para su funcionamiento, de los crecientes cruces e interdependencias de esos planos y, con ello, de la proliferación de fuentes de complejidad, de tensión y de conflicto que hace cada vez más ardua, si no es que improbable, la función reguladora del sistema político y de sus instancias de

autoridad. A la par, por encima de la dimensión territorial se nos da cuenta del nuevo orden mundial globalizado en el que queda desplazado el referente espacial<sup>2</sup> y lo que prevalece son formas de organización conforme a las pautas de actividad, interacción y ejercicio del poder interregional y transcontinental (Held 1996: 380-81).<sup>3</sup>

Tales tendencias se plasman en una ampliación del movimiento de capitales a nivel mundial en niveles cada vez más irrestrictos y desregulados, el cual es condicionado e incrementado por el flujo de la comunicación, la interconexión de culturas y un intenso tránsito y migración de personas. Los efectos de estas interconexiones permean todos los planos de la actividad económica, política, tecnológica, militar, legal, cultural, medioambiental, y su alcance se delinea y se profundiza por el empleo de avanzados recursos tecnológicos y de comunicación, y de recursos organizativos, administrativos y legales.

Como es fácil constatar la globalización lejos de significar un conjunto de tendencias y efectos uniformes que reconfiguren los procesos organizativos a nivel mundial, se concreta en flujos regionales y globales acordes con las sempiternas desigualdades y la división internacional del trabajo, lo cual produce en términos de costos y beneficios diferencias significativas en sus efectos a nivel individual, grupal y nacional, de manera que los cálculos optimistas de homogeneización a nivel mundial, más bien apuntan a que estas diferencias parecen destinadas "...a multiplicar las disparidades, aumentar la competencia y, potencialmente, a desatar nuevos conflictos..." (Zolo 1997: 194).<sup>4</sup>

A contracorriente de la retórica que vende la idea que con la globalización hemos superado las fronteras, en su acepción negativa, en tanto límites, y que estamos construyendo avances y progreso generalizado, un universalismo cultural, una sociedad civil global y una ciudadanía cosmopolita, lo que se aprecia son escenarios y efectos ambiguos que dan cuenta de una "homogeneización cultural sin integración" –tesis sostenida por Zolo, y la cual comparto-, en los que se incorpora a las personas y a los pueblos en tendencias funcionales productivas, burocráticas y de consumo, pautadas por ciertos sectores del mercado global, como el sector financiero, tecnológico, de servicios, y de manera creciente por grupos de la delincuencia organizada, con lo cual se interfieren y condicionan sus proyectos de vida y su destino.

La "internacionalización forzada"<sup>5</sup> que enfrentan regiones enteras tiende a dispersar sus raíces sociológicas y a debilitar las formas de integración comunitaria, en

muchos casos la dilución de las señas de identidad y experiencia de desarraigo estimula resistencias y desorden, como pueden ser reacciones particularistas exacerbadas como vía para afirmar las formas de identidad, de igual manera frente a los procesos de fragmentación experimentados por las comunidades, aunados a formas de pobreza extrema, se generan estrategias de sobrevivencia que traspasan los marcos legales e incluso rompen todo código ético-moral.

Lo mismo estas reacciones, como las formas de infiltración de los inmigrantes dentro de las que fueron y siguen siendo consideradas metrópolis, que son formas que les supone a los inmigrantes ver borradas sus raíces, amenazados sus derechos básicos y ser despojados de identidad y derechos ciudadanos, son de los capítulos más dolorosos de la historia contemporánea y se convierten en uno de los más grandes retos políticos, económicos y humanitarios.

En los intercambios que conllevan los flujos migratorios se reciclan los conflictos, y las formas de dominio y subordinación, sin duda los propios a la división internacional del trabajo, pero también los característicos a la división genérica prevaleciente en nuestras culturas misóginas. De manera que la explotación, los riesgos, la devaluación y exclusión que experimentan las masas de migrantes, las más de las veces, lejos de ser una opción decidida, es efecto de una dinámica funcional de exclusión que les expulsa hacia otros territorios o a los confines del propio país, provocando que dentro y fuera de las fronteras nacionales se produzcan efectos predatorios en sus vidas y experiencias de desarraigo que mellan sus referentes culturales.

En este punto considero importante enfatizar una tesis sustentada por la teoría de sistemas sobre la complejidad social<sup>6</sup>, según ésta incluso en sistemas sociales tradicionales el código funcional del sistema político en sus tareas de regulación social opera conforme a dos ejes: el de las relaciones asimétricas dominio/subordinación y el de inclusión/exclusión. En lo concerniente al primero, tradicionalmente se pugnó por recursos legales para regular dicha relación y posteriormente ante los problemas de inequidad se luchó por políticas distributivas, se sostiene que en la actualidad ante tendencias de indeterminación y escasez, así como de complejidad creciente que acentúan el carácter autoproducido de los sistemas sociales, vale decir, al margen de la voluntad e intervención planificada<sup>7</sup>, la relación asimétrica se traduce en la relación decisión/afectados, en otras palabras, no importa qué instancia "decida",

siempre habrá afectados, en tanto las decisiones siempre se harán en condiciones de incertidumbre, de escasez y de riesgo.

Y en lo que corresponde al segundo eje *inclusión/exclusión*, tradicionalmente ha sido un poderoso recurso para regular y conservar niveles manejables de complejidad, por ejemplo se representa lo *otro* como instancia constitutiva del *nosotros*, y con ello se refuerza la unidad interna, así mismo, frente al factor de recursos escasos sólo se atenderán, o incluirán, las irritaciones capaces de producir efectos desestabilizadores, y de igual forma, política y socialmente por más abierto que sea el sistema no todas las demandas o pretensiones podrán ser atendidas ni todas pueden ser incluidas.

En esta lógica, frente a las reacciones generadas por la exclusión de intereses y de grupos o sectores sociales, como sostiene Luhmann, típicamente se habría recurrido a negar los problemas, a hacer promesas o llamados al diálogo, en una palabra a postergar su solución, pero hoy día, se considera que los nuevos escenarios de dispersión y proliferación de centros de poder, de focos de conflicto, de escasez de información, provocan que políticamente la radicalidad de los problemas y urgencia para afrontarlos, den lugar a que las reglas se vean permanentemente rebasadas, que difícilmente se puedan calcular de manera responsable y acertada las consecuencias de las decisiones, como que las intenciones garanticen resultado alguno.

Y en lo que toca a la dimensión económica y social, las crecientes exigencias de especialización y flexibilidad, desencadena que todos los sectores sociales tengan que enfrentar cargas más altas de frustración, de incertidumbre, de cumplir con altas exigencias de adaptación para mantener su inserción y que sectores cada vez más amplios se vean expulsados del juego, en muchos casos de manera definitiva.

En efecto, parece haber indicios suficientes que alimentan la sospecha de que amplios sectores hemos sido excluidos del juego, por lo que hace a nuestras pretensiones respecto a la potencialidad de nuestra acción y la relevancia de nuestra participación y decisiones, pero aun en calidad de activos somos asimilados sólo si tenemos la capacidad de transformar la frustración en aprendizaje, y aceptamos colectivamente hacernos cargo de una mayor cantidad de desengaños, inseguridad y riesgos (Zolo).

La flexibilidad y ampliación de posibilidades de los nuevos escenarios están a la base de la creciente movilidad, ciertamente, la apertura tiene una cara que puede interpretarse en un sentido positivo, la movilidad suele ser leída como datos sociológicos o económicos, sin embargo la articulación de estos procesos tiene una cara verdaderamente abrumadora, por una parte, cuando la apertura y movilidad son leídas como expulsión de grupos humanos cada vez más numerosos, y, por otra, cuando además se constata que es cada vez más débil la línea que separa y distingue el fenómeno de los flujos migratorios internos y externos de el de la trata de personas.

Sobre esta noción me atengo a la definición estandarizada de trata de personas en la que se condensan las prácticas de esclavitud que hoy se practican, la ONU en el Protocolo correspondiente establece:

Por "trata de personas" se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos [...].8

A las grandes tendencias estructurales y societales antes referidas, se suman otros factores que favorecen este fenómeno, como son las condiciones de globalización subordinada<sup>9</sup> de muchos de nuestros países, que generan un trastocamiento de los sistemas políticos cuyos marcos son sistemáticamente rebasados y debilitados, tal como podemos apreciar en el caso del Estado mexicano por ejemplo, en el que se agudiza y erosiona el ya de suyo fallido funcionamiento institucional, al afianzarse una dinámica perversa en la que el Estado se pliega a las presiones del sistema económico mundial y prohija toda suerte de intereses corporatistas, de manera que más que hacerse cargo de sus gobernados se desentiende, o por lo menos genera políticas demasiado endebles para dosificar los efectos que esto les acarrea. En su lugar se cancelan oportunidades, se intensifican los niveles de exclusión y/o expulsión, reflejados en los registros de desempleo y de migración interna y externa.

En una combinación explosiva de nuevas tendencias con tradiciones locales de impunidad e ilegalidad, se contribuye a la proliferación de grupos de interés y grupos delincuenciales que hábilmente capitalizan las oportunidades que esas condiciones

les ofrecen, cuyo poderío les anima a retar a las autoridades y las instituciones y a lastimar a la sociedad, pero también en una proporción significativa son grupos que se nutren de las masas de expulsados del sistema social, que como síntoma es expresión de los niveles de deterioro del orden social.

El fenómeno migratorio como uno de los rasgos por excelencia definitorio de nuestro presente tiene variantes, puede ser el caso del cruce de fronteras de manera legal con sus propias particularidades y problemática, pero lo que prevalece es el tráfico ilegal de personas en proporciones masivas, en este punto tanto las dimensiones del fenómeno, la flexibilización de las condiciones que lo favorecen, los vacíos regulatorios y legislativos, la falta de colaboración entre los gobiernos, pero también el maridaje de éstos o de sus autoridades locales con los grupos de interés y con la delincuencia organizada, son el caldo de cultivo para que el tránsito ilegal se transforme en la trata de personas.

Tanto los registros de la OIT, de la OIM, como los de la Oficina contra la Droga y el Delito de la ONU (UNODC) en su Informe Mundial sobre Trata de Personas recabado en 155 países, coinciden en las cifras: el 79% de la trata es con fines de explotación sexual, prevalece el número de víctimas mujeres, pero hay registros de que el 16% son niños y niñas.<sup>10</sup>

No son nuevos los debates respecto al estatus de la prostitución cuyos argumentos giran en torno al carácter voluntario de su ejercicio, el cariz contractual, y por tanto "legal", de la relación entre el prestador o prestadora del servicio y el usuario, ni el sesgo de las posiciones *abolicionistas* o *regularistas*, pero evidentemente el problema -aproximativamente reflejado en las cifras mencionadas-, rebasa los términos de dicho debate, porque en el marco de las prácticas que se tipifican como trata de personas lo que se encara es un fenómeno de explotación sexual comercial que lo mismo incluye prostitución, turismo sexual, pornografía, en el que a la par de su veta económica y de negocio, hace uso sistemático de formas de engaño, maltrato, coacción física y psicológica y disposición de las personas, cobrando así formas de esclavitud.

La práctica de la trata involucra distintas variables, por un lado, toda una red de complicidades de tratantes, proxenetas, empresarios, políticos, gobernantes, grupos de delincuencia organizada, que obtienen beneficios millonarios; por otro, millones de usuarios que contribuyen con recursos a engrandecer el negocio, pero sobre todo más allá de las pretensiones de obtención de placer, contribuyen a fortalecer las redes de un negocio económico y político predatorio, de forma tal que los usuarios junto con los negociantes alimentan y reproducen una cultura de abuso, crueldad y rapiña que se ceba en las personas y sus cuerpos de quienes en condición de inferioridad, sujeción e indefensión les sirven, como son mujeres y menores de edad.

Suscribo la contrastación mediante la que Kevin Bales determina la especificidad de la esclavitud tradicional respecto a la esclavitud contemporánea, mientras en la primera hay un interés por sustentar el reconocimiento de la propiedad del esclavo, y su costo puede ser oneroso respecto a su escaza rentabilidad, en la segunda destaca Bales "...la nueva esclavitud se apropia del valor económico de las personas y las mantiene bajo control con amenazas pero sin reivindicar su propiedad ni hacerse responsable de su supervivencia".<sup>11</sup>

En el caso de la esclavitud sexual se construye un círculo perverso, mayoritariamente a las víctimas se les sustrae de su entorno cancelando posibilidades y asideros que les protejan, se coacciona a las personas para ejercer la prostitución en condiciones de riesgo sanitario e integridad física, mediante el encierro y el maltrato físico se les restringen toda opción de decisión y movilidad, a través de la coacción psicológica son sometidas a procesos sistemáticos de humillación y minusvalía, se les convence de su responsabilidad de su propia situación, y al sustraerles los recursos económicos del tráfico sexual y toda confianza y seguridad en sí mismas, se afianzan los lazos de dependencia respecto a sus explotadores. Desde luego, ocurre también la modalidad en la que están involucrados miembros del círculo inmediato, padres, tutores, parejas sentimentales, vecinos o amigos, éstos sean engañados, consientan, o participen activamente en la explotación y sus beneficios, son parte de ese círculo perverso.

Como negocio es de los más rentables, compite con el tráfico de drogas y armas, muchas de las rutas de trasiego de estas mercancías son utilizadas para el tráfico de personas destinadas a la esclavitud sexual, su rentabilidad puede ser tan ventajosa como que por ejemplo en Birmania la venta de una niña en su lugar de origen para el tráfico sexual puede ascender a \$5.00 (Cacho 2010: 128), negocio que reditúa pingües ganancias a quienes le explotan, por cuanto no hay una inversión propiamente dicha sujeta a riesgo, y los niveles de demanda, de complicidad e impunidad parecen infinitos.

Pero es necesario resaltar que en la ocurrencia de esta lacra social no sólo están de fondo circunstancias de pobreza, ignorancia, marginalidad, o el estímulo de las jugosas y fáciles ganancias, y las tendencias sociológicas que contribuyen a -e incluso exacerban- la degradación humana, a la base está el sistema de diferenciación genérico que estructura nuestros códigos sociales y culturales y estructura las "formas primarias de las relaciones significantes de poder" (Scott 1996: 292-230)<sup>12</sup>.

Es tan decisivo el peso de esta configuración cultural que en aquéllos individuos y grupos que ejercen la trata de personas, en el caso de que asomara cualquier prurito sobre las condiciones y el destino de la "mercancía humana" con que negocian, éste se desvanece cuando se trafican mujeres con fines de explotación sexual, en su lugar se "naturaliza" la esclavitud<sup>13</sup>, pero otro tanto ocurre, y más frecuentemente de lo que se supone, con las autoridades y los profesionales involucrados en su atención, prevención o sanción.

En cualquiera de los casos prevalecen las actitudes y consideraciones de que las mujeres "para *eso* están", "a ellas les gusta", "se lo merecen", carecen de valor y dignidad, de forma que se justifica su expoliación; en todas estas expresiones se plasman los criterios genéricos diferenciadores que ordenan y jerarquizan nuestros entramados sociales, conforme a los que se contrapone la necesidad de orden con una carga libidinal que se concibe e interioriza como el deseo que cerca y amenaza ese orden, y que conforme a una lógica patriarcal sitúa a la simbólica de lo femenino conforme a los criterios de subordinación-deseo-temor<sup>14</sup>, en contraposición a la simbólica de lo masculino que hace a sus portadores depositarios del poder y el control.

Ahora bien, lo que destaca es como este sistema de género se adapta a los cambios sociales e históricos, de manera que hoy a tono con los tiempos enfrentamos la exacerbación de sus prácticas y sus efectos, ya Laura Rita Segato deja constancia de las condiciones que pueden explicar la reiterada persistencia de la violencia hacia las mujeres

"...mi apuesta es que una de las estructuras elementales de la violencia reside en la tensión constitutiva e irreductible entre el sistema de status y el sistema de contrato [...] El sistema de status se basa en la usurpación o exacción del poder femenino por parte de los hombres. Esa exacción garantiza el tributo de sumisión, domesticidad, moralidad y honor que reproduce el orden de status, en el cual el hombre debe ejercer su dominio y lucir su prestigio ante sus pares. Ser capaz de realizar esa exacción de tributo es el prerrequisito imprescindible para participar de la competición *entre iguales* con que se diseña el mundo de la masculinidad." (Segato 2003:14)<sup>15</sup>

El sistema de contrato conforme a los criterios de racionalidad formal que sustentan su legalidad pretendidamente habría superado el código del estatus, sin embargo, la historia moderna y contemporánea de lo que nos da cuenta es de "una modernidad vulnerable a la tradición patriarcal", de manera que no solamente constatamos cómo la lógica jurídica se ve constantemente contaminada por el código de estatus, sino además atestiguamos como en la globalización se da una extraña confluencia dentro de sociedades abiertas, pluralistas, entre las formas más modernas de comunicación y avanzada tecnología con las expresiones más primitivas y pedestres: grupos de narcotraficantes que se disputan y "marcan su territorio", que actualizan formas de rapiña en las formas de posesión de personas y su esclavización, que mediante la violencia psíquica y física imprimen sus "marcas" en las personas y cuerpos de sus víctimas, como las formas más elementales y burdas de virilidad y de afirmación de poder.

Lo que patentiza esta problemática es que procurar su estudio y el diseño de formas de intervención, tiene que incorporar el cruce de tendencias de complejidad y globalización contemporáneas, a manera de las coordenadas en que se insertan criterios como pobreza, impunidad e inequívocamente con una perspectiva de género.

Pero también, estos escenarios nos confrontan a retos mayores a quienes desde el feminismo procuramos contribuir a mantener la atención pública, el debate abierto, y a hacer alguna aportación a la reflexión teórica. Sin que las deudas estén saldadas, ya no basta con denunciar las promesas incumplidas del diseño político moderno en su vertiente democrático-liberal, ni de la tarea que se antoja inacabable de deconstruir los patrones culturales misóginos que han caracterizado a nuestras sociedades. Ahora la complejidad que conllevan los procesos globalizadores que someten a presiones no calculadas a los marcos institucionales, que sitúan en posición de desfasamiento a los repertorios políticos en el procesamiento de decisiones y administración de conflictos, al punto de confirmar que se trata de una realidad autoproducida, es una complejidad que exacerba las viejas formas de discriminación y expoliación en contra de las mujeres, además de que cobra nuevas caras, y parece revitalizar en forma perversa patrones misóginos.

La interrogante que práctica y teóricamente hoy se formula desde distintas iniciativas la sociedad civil, como desde distintas disciplinas y perspectivas teóricas, respecto a ¿qué es políticamente posible? es la interrogante que la crítica feminista no está

en posición de eludir so riesgo de resultar parcial u obsoleta. Una interrogante que compromete a hacer diagnósticos puntuales y sustentados de la feminización de la pobreza, de la feminización de la migración y las prácticas predatorias, con el fin de contribuir a concebir estrategias de intervención tendientes a su erradicación.

#### **Notas**

- 1. La caracterización misma de la modernización -y con mayor razón la globalización- se basa en la tendencia a la diferenciación de las esferas de las relaciones sociales (Weber) o dominios funcionales (Luhmann), la cual consiste en la configuración de una lógica funcional o una gramática que le es característica a cada uno de estos planos, de manera que, no son los mismos referentes valóricos y organizativos con que se regula la economía, que la religión o la política, por sólo mencionar esos casos.
- 2. Dicho desplazamiento del referente espacial no es un asunto menor, si consideramos que una de las condiciones fundacionales del Estado moderno fue la unificación territorial, la delimitación de sus fronteras, instituyendo sus atribuciones y competencias sustentadas en el principio de soberanía en el marco de sus límites territoriales. Por ello su rebasamiento tendrá efectos decisivos ante la problemática del tráfico de personas.
- 3. Cfr. Held, David (1996) Modelos de democracia. Madrid, Alianza.
- 4. Zolo, Danilo (1997) Cosmopolis. Perspectivas y riesgos de un gobierno mundial. Barcelona, Paidós.
- 5. Las interdependencias crecientes a nivel global en todos los planos, económico, político, financiero y comunicacional, marcada por la hegemonía de las grandes potencias, da lugar a que los países y las regiones con un desarrollo económico más débil se vean sujetas a las estrategias político-económicas mercantilistas, proteccionistas, y de sustracción sistemática de sus recursos naturales, mano de obra barata, o de sus recursos financieros a través del endeudamiento, prácticas reforzadas por las instituciones económico-financieras globalistas
- 6. Ver Luhmann, Niklas y De Georgi, Raffaele (1993) *Teoría de la sociedad*. México, Universidad de Guadalajara/UIA/ITESO. Así como, Zolo, Danilo (1994) *Democracia y complejidad: Un enfoque realista*. Buenos Aires, Nueva Visión.
- 7. Una de las tesis centrales de la teoría de sistemas aplicada a lo social, es el carácter autopoiético de los sistemas complejos cuya conservación y reproducción ocurre mediante una dinámica autorreferente, con base en las tendencias de diferenciación de sus procesos funcionales, y el acoplamiento de esos dominios funcionales conforme a sus límites y regulaciones, todo ello sin que medien intencionalidades, o cuya intervención, de ocurrir, no es relevante. Tesis con la cual se desplaza la noción de agencia y con ello se abre el debate sobre la obsolecencia de la teoría de la acción en su conjunto. Al respecto cfr. Luhmann, N y De Georgi (1993).
- 8. Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Asamblea General de la ONU, 6 de julio de 2006.
- 9. En el mismo registro de la globalización forzada, la globalización subordinada da cuenta de la desigual situación nacional y regional de los distintos países inmersos en los flujos de interdependencia global, cuyas dinámicas producen efectos muy contrastantes marcados por

una desigual distribución que favorece a las regiones hegemónicas, en oposición a los magros beneficios y altos costos por cuenta de los países pobres, así como el sometimiento a las pautas dictadas externamente.

- 10. Dato proporcionado por la iniciativa Eliminación de la Prostitución Infantil, Pornografía y Trata de Niños y Niñas (ECPAT), tomado de Cacho, Lydia (2010: 35-36) *Esclavas del poder*. México, Grijalbo.
- 11. Ver Bales, Kevin (2000) La nueva esclavitud en la economía global. Madrid, SXXI
- 12. Ver Scott, Joan "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en Marta Lamas (comp.) (1996) El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. México, Miguel Ángel Porrúa/PUEG UNAM.
- 13. Punto en el que coincido con quienes analizan esta problemática desde una perspectiva de género, por sólo citar a Rita Laura Segato y a Lydia Cacho.
- 14. Parafraseo algunas de las tesis, que comparto, desarrolladas a este respecto por Serret, Estela (2002: 30-33) *Identidad femenina y proyecto ético*. México, Miguel Ángel Porrúa/PUEG UNAM.
- 15. Segato, Rita Laura (2003) "Las estructuras elementales de la violencia", en Serie Antropología, Brasilia.